 <p>Secretariado Diocesano de Pastoral Social -Ipiales-</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p>TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	GTH. TR.03	13/01/2021
		Versión 1	Página 1 de 2

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 004.C.P.2026

CONTRATANTE:	SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL
CARGO REQUERIDO:	PROFESIONAL SOCIOJURIDICO
TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR:	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA INICIO DE CONTRATO	16 DE MARZO DE 2026
PLAZO DE EJECUCION	6 MESES (CON OPCIÓN DE PRORROGA)
PLAZO PARA REMITIR HOJAS DE VIDA:	8 DE MARZO A LAS 11:59 P.M

1. PERFIL REQUERIDO:

Abogado/a con conocimientos en Derechos Humanos, con énfasis en incidencia política y construcción de paz Derecho Internacional Humanitario.

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA:


Profesional en derecho con experiencia profesional mínima y verificable de dos (2) años con enfoque de desarrollo social y comunitario, con énfasis en ayuda humanitaria y atención a población víctima de conflicto armado, con capacidad y experiencia en redacción de informes y otros productos técnicos en lógica de logros e impactos.

3. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

El proyecto “TEJIENDO MEMORIAS, CONSTRUYENDO PAZ” tiene como objetivo promover la apropiación social de las memorias colectivas del conflicto armado en el departamento de Nariño, como herramienta para la defensa de los derechos humanos, la reconciliación y la no repetición, fortaleciendo la cohesión social y la participación ciudadana en municipios históricamente afectados por la violencia.

4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO:

1. Puntualidad en el cumplimiento de los planes y plazos estipulados por el empleador para el cumplimiento de las tareas a su cargo, así como en las condiciones y criterios para la entrega de resultados por las actividades encomendadas.
2. Conocer y firmar el documento: “POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS” de la institución.
3. Aceptar y acogerse a las políticas de protección de datos y seguridad de la información, políticas anti-terrorismo, política antifraude y anticorrupción, política ambiental y política de no consumo de SPA de la institución.
4. Conocer y aplicar la política de prevención y erradicación de abuso y explotación sexual (PSEA).
5. Conocer y aceptar el Código ético del Secretariado Diocesano de Pastoral Social.

	<p>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p>TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	GTH. TR.03	13/01/2021
		Versión 1	Página 2 de 2


6. Conocer y aceptar la política de Confidencialidad de Secretariado Diocesano de Pastoral Social.
7. Disponibilidad inmediata para implementar las tareas a su cargo y para viajar a todos los territorios cubiertos por el Proyecto.

5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Elaboración o cumplimiento de plan metodológico en procura de resultados
2. Acompañamiento a la población objeto de atención, facilitando rutas de atención en lo dispuesto al marco normativo nacional e internacional en materia de derechos humanos, Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), Acuerdo Final de Paz de 2016 y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
3. Atención y orientación jurídica a población beneficiaria
4. Realizar seguimiento a casos de protección y fomentar la formación en rutas de atención para fortalecer las capacidades de la población beneficiaria
5. Hacer parte de las estrategias propuestas dentro del marco lógico, lo que genere el cumplimiento de objetivos y resultados inmersos dentro del proyecto
6. Orientación de las actividades al marco de resultados
7. Manejo de herramientas ofimáticas (paquete Office) y plataformas de seguimiento de proyectos.
8. Capacidad y experiencia en redacción de informes técnicos bajo enfoque de marco lógico
9. Ejecutar y participar en actividades propuestas por el SNPS
10. Cumplir las demás funciones inherentes al cumplimiento del contrato, así como la Misión y Visión del Secretariado Diocesano de Pastoral Social.

6. RESULTADOS ESPECIFICOS:

1. Memorias colectivas apropiadas como bien común. Se documentarán relatos comunitarios, se fortalecerán espacios de memoria, se divulgarán hallazgos de la Comisión de la Verdad y se impulsarán acciones de reparación simbólica.
2. Procesos comunitarios de convivencia y resolución pacífica de conflictos. Se implementarán talleres intergeneracionales e interculturales, cátedras de paz en escuelas y parroquias, procesos de sanación psicosocial y encuentros de intercambio comunitario.
3. Redes territoriales de memoria, paz y derechos humanos con capacidad de incidencia. Se consolidarán plataformas de articulación comunitaria, se construirán alianzas con autoridades e instituciones y se desarrollarán campañas de comunicación y apoyo a iniciativas locales lideradas por mujeres y jóvenes

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA	GTH. TR.03	13/01/2021
		Versión 1	Página 3 de 2

7. ENVIO DE HOJAS DE VIDA

Las personas interesadas en participar en el proceso y que cumplan con los anteriores términos de referencia deberán postularse con el formato único hoja de vida de la institución, que lo encontrará en el enlace adjunto.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeCFyPM34CEg_5qKYDUzIE2zgd4Sla4QxyqbDjIRm4P PuegbA/formResponse

Los documentos soportes de la hoja de vida, así como los antecedentes de Procuraduría, Contraloría, Medidas Correctivas, Inhabilidades por Delito Sexuales, antecedentes Judiciales, deberán ser cargados a través del mismo formulario según las especificaciones establecidas allí mismo.

Nota: *si dentro del término de diez (10) días el aspirante no sido contactado por la institución por ningún medio para la realización de la entrevista se dará por entendido que no ha sido preseleccionado.*